

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1

000001

DECLARACION JURAMENTADA QUE
FORMULA EL SEÑOR ECONOMISTA
VICENTE WONG NARANJO POR LA
COMPANIA INMOVIC S.A..
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
el día de hoy, ~~once de Septiembre del dos mil~~, ante mi
DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI,
Notario Titular TRIGESIMO, de este cantón, comparece

el señor **ECONOMISTA VICENTE WONG NARANJO**, casado,
ejecutivo, a nombre y en representación de la **COMPANIA
INMOVIC S.A.**, en su calidad de Gerente, tal como
consta en el Nombramiento que se agregará como
documento habilitante.- El compareciente es mayor
de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien
de conocerlo doy fé.- Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura de Declaración
Juramentada, a la que procede como queda expresado; y,
con amplia y entera libertad para su
otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:
Sírvasse insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas
a su cargo, una de **CONVERSION DE LA MONEDA SUCRE** a la
MONEDA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la
misma que se encuentra contenida al tenor de las
siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Titular Trigesimo
Guayaquil, Ecuador

H

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Economista Vicente Wong Naranjo, por los derechos que representa y en su calidad de Gerente de la Compañía INMOVIC S.A..- **SEGUNDA** .-

ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía INMOVIC S.A., se constituye mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario del Cantón Guayaquil Abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE, el día quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día siete de enero de mil novecientos ochenta y siete. Su capital social se lo fijo en la suma de dos millones de sucres.- **Dos.-** Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Abogado Nelson Cañarte, el día veintitres de abril de mil novecientos ochenta y siete, se reforma el Objeto Social de INMOVIC S.A., la misma que se inscribió el día dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y siete. **Tres.-** Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Guayaquil Doctor Manuel Medina Castro, el día veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se dispuso el Aumento de Capital Social de INMOVIC S.A., la Fusión por Absorción de la Compañía INMOBILIARIA LA MONTAÑA CIA.LTDA., INLAMON por parte de INMOVIC S.A., y la DISOLUCION ANTICIPADA, de la compañía absorbida, acto societario que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

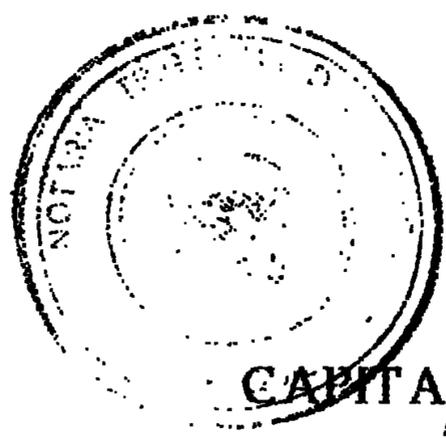
1

600002

cuatro. CUATRO. ✓ Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve se dispuso el Aumento de Capital, fijación del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social, de la Compañía INMOVIC S.A., actos societario que fue inscrito el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. **TERCERA: DECLARACION** ✓ Con los antecedentes expuestos, el Economista VICENTE WONG NARANJO ✓ por los derechos que representa de la Compañía INMOVIC C.A. ✓ y en su calidad de Gerente, de la misma, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución número Cero Cero. O.I.J. cero ocho dictada el día veinticuatro de Abril del año dos mil, dictado por el señor Superintendente de la Compañías. **EXPRESAMENTE DECLARA** ✓ Que se ha realizado la conversión de sucres a Dólares de los Estados Unidos de América del capital Social suscrito de la compañía INMOVIC S.A. ✓ el mismo que es la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, con un valor de (\$0,04) ✓ cuatro centavos de dólar cada una. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades para la perfección de la presente escritura pública. ✓ Agregue usted, señor Notario las demás formalidades para la perfección de la presente escritura pública. ✓ Abogado Nicolás Cevallos Bertullo ✓

1

000003



INMOVIC S.A.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO

OCHOCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENESES.-

(U.S. \$ 800,00)

ACCIONES PORCENTAJE DOLARES

ECO. VICENTE WONG N.-	:	19.944 acciones	99.72 %	\$ 797,76
SR. SEGUNDO WONG M.-	:	8 acciones	0.04 %	\$ 0,32
ING. RAFAEL WONG N.-	:	8 acciones	0.04 %	\$ 0,32
SRA. PATRICIA DE WONG	:	40 acciones	0.20 %	\$ 1,60
TOTAL	:	20.000 acciones	100 %	\$ 800,00

VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 0,04 (cuatro centavos de dólar) CADA UNA.-

LO CERTIFICO


 ECO. VICENTE WONG NARANJO
 GERENTE

20. El 30 de...

SEÑOR NOTARIO : Sírvase insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo ,una de **CONVECCIÓN** de la moneda **SUCRE** a la moneda **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** , la misma que se encuentra contenida al tenor de las siguientes cláusulas :

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Publica el Señor Economista **VICENTE WONG NARANO** por los derechos que represente y en su calidad de **GERENTE** de la compañía **INMIVOC S.A.-**

SEGUNDA .- ANTECEDENTES .-

UNO.- La compañía **INMOVIC S.A.** se constituyo mediante Escritura Publica otorgada ante el señor Notario del Cantón Guayaquil Abogado **NELSON GUSTAVO CAÑARTE**, el día 15 de Septiembre de 1986 , la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 7 de Enero de 1987. Su Capital Social se lo fijo en la suma de dos millones de sucres.-

DOS.- Mediante Escritura Publica otorgada ante el Señor Notario Abogado **NELSON CAÑARTE** el día 23 de Abril de 1987 se reformo el Objeto Social de **INMOVIC S.A.** la misma que se inscribió el día 18 de Agosto de 1987.-

TRES.- Mediante Escritura Publica otorgada ante el señor Notario Sexto del Cantón Guayaquil Doctor Manuel Medina Castro el día 22 de Marzo de 1994 , se dispuso el **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL** de **INMOVIC S.A** , la **FUSION** por **ABSORCION** de la compañía **INMOBILIARIA LA MONTAÑA Cía. Ltda** , **INLAMON** por parte de **INMOVIC S.A.** y la **DISOLUCION ANTICIPADA** de la compañía absorbida, acto societario que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 24 de Octubre de 1994.-

CUATRO.- Mediante Escritura Publica celebrada ante el señor Notario Doctor Piero Aycart Vicenzini el día 25 de Noviembre de 1999 se dispuso el **AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **INMOVIC S.A.** actos societario que fue inscrito el día 17 de Diciembre de 1999 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-

H

TERCERA.-DECLARACION.-

Con los antecedentes expuestos, el Economista VICENTE WONG NARANJO, por los derechos que representa de la compañía INMOVIC C.A. y en su calidad de GERENTE de la misma, y de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCION numero 00.Q.I.J.008 dictada el día 24 de ABRIL del AÑO 2.000 dictado por el señor Superintendente de Compañías **EXPRESAMENTE DECLARA : que se ha realizado la conversión de SUCRES a DOLARES de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA del CAPITAL SOCIAL SUSCRITO de la compañía INMOVIC S.A. el mismo que es la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ,dividido en VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, con un valor de (\$ 0,04) CUATRO CENTAVOS de DÓLAR cada una.-**

Agregue usted señor Notario , las demás formalidades para la perfección de la presente escritura publica.-

Atentamente, 

NICOLAS CEVALLOS BERTULLO
ABOGADO.- MAT # 4.296 C.A.G.

000005

Guayaquil, mayo 22 de 2000

Señor Eco.
VICENTE WONG NARANJO
Ciudad.-

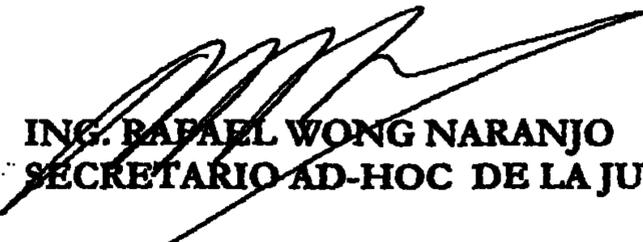
De mis consideraciones:

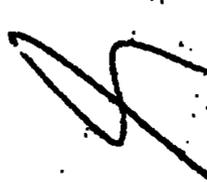
Cumplo con comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía Inmovic S.A. , en su sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió a usted Gerente de la sociedad, por el período de cinco años, con los deberes y atribuciones señalados en el Estatuto. En el ejercicio de sus funciones, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía INMOVIC S.A., fue constituida mediante escritura pública, otorgada por la Notaria Décima Séptima del cantón Guayaquil, el 15 de septiembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de enero de 1987.

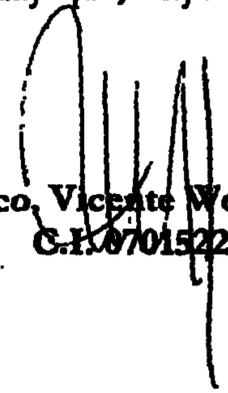
Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado por la junta general.

Muy atentamente,


ING. RAFAEL WONG NARANJO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA


RAZÓN: Yo, Eco. Vicente Wong Naranjo, acepto el cargo de Gerente de la compañía Inmovic S.A., para el que se me ha nombrado según la carta presente.

Guayaquil, mayo 22 de 2000


Eco. Vicente Wong Naranjo
C.I. 070152203

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de la compañía INMOVIC S.A. . a favor de VICENTE WONG NARANJO, folio(s) 41.674, Registro Mercantil número 12.166 Repertorio número 15.374 .- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, cuatro de Julio del dos mil.-

**Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil**


f.MCdR

Trámite N° 35527

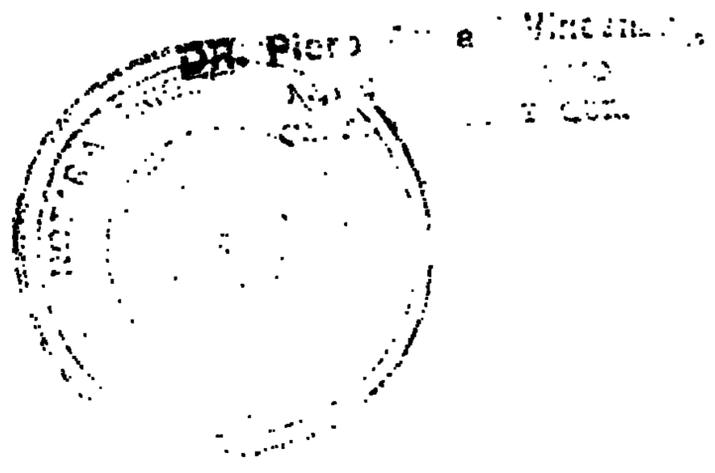
Valor pagado por este trámite

\$ 8.32

T

000006

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA QUE FORMULA EL SEÑOR ECONOMISTA VICENTE WONG NARANJO POR LA COMPAÑIA INMOVIC S.A.- Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el veintiseis de septiembre del dos mil.



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de DECLARACION JURAMENTADA QUE FORMULA EL SEÑOR ECONOMISTA VICENTE WONG NARANJO POR LA COMPAÑIA INMOVIC S.A. celebrada ante mi, el once de septiembre del dos mil, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número CERO CERO-G-DIC CERO CERO CERO SEIS DOS CUATRO SIETE del Intendente jurídico de la Oficina de Guayaquil, suscrita el treinta y uno de octubre del dos mil. Guayaquil, treinta y uno de octubre del dos mil.

[Handwritten signature]

DR. Piero Vincenzini
NOTARIO
CANTON
IGESIMO
GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

H
1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-DIC-0006247, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, el treinta y uno de Octubre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL de la compañía INMOVIC S.A., de fojas 83.149 a 83.158, Número 22.941 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.162 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

SM
f. MFG
Trámite N° 55054
Valor pagado por este trámite
\$38.41

ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA QUE FORMULA -
EL SEÑOR ECONOMISTA VICENTE WONG NARANJO POR LA COMPANIA INMOVIC S.A. DE
FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.

000007



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITU
CION DE COMPANIA DENOMINADA INMOVIC S.A. DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. -- GUAYAQUIL, NOVIEMBRE VEINTISIETE DEL --
DOS MIL: -- EL NOTARIO:

Nelson Gustavo Cañarte A.
Calle XVII del Cantón Guayaquil

